



ANUNCIO de 26 de febrero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de la antigua LAMT de 20 kV (Antigua LAAT 45 kV "Villanueva I" entre apoyos 5253 y 5275) "Puebla de Alcollarín" de la ST "Abertura" entre los apoyos 5193 y 5253", en el término municipal de Villar de Rena. Expte.: 06/AT-10177-17824. (2019080304)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma de la antigua LAMT de 20 kV (Antigua LAAT 45 kV "Villanueva I" entre apoyos 5253 y 5275) "Puebla de Alcollarín" de la ST "Abertura" entre los apoyos 5193 y 5253 en el término municipal de Villar de Rena.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Badajoz.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17824.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea de MT a 20 kV:

Origen: Apoyo 5193 existente de la L-4879-08 "Riegos Habilla" de la STR "Villanueva" desde el que se tenderá un nuevo vano de 46,79 ml hasta el nuevo apoyo A1 proyectado.

Final: Apoyo 5253 existente de la L-4875-03 "Torviscal" de la STR "Santa Amalia" y de la antigua LAAT 45 kV "Villanueva I" de la ST "Abertura".

Tipo: Aérea simple circuito.

Conductor: 100-AL1/17-ST1A.

Apoyos: 32 unidades de apoyos metálicos de celosía.

Crucetas: Metálicas rectas atirantadas RC3-20T y RC3-15T y tipo Boveda BC2-20 y BP-225-2000.



Aisladores: Composite tipo U70 YB 20AL.

6. Evaluación ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria, sometiéndose a información pública el estudio de impacto ambiental, pudiendo consultarse el mismo y presentar alegaciones en la forma y plazo indicados al final de este anuncio.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de febrero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO PARA "REFORMA DE LA ANTIGUA LAMT DE 20 KV (ANTIGUA LAAT 45 KV "VILLANUEVA I" ENTRE APOYOS 5253 Y 5275) "PUEBLA DE ALCOLLARÍN" DE LA ST "ABERTURA" ENTRE LOS APOYOS 5193 Y 5253 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAR DE RENA".

TÉRMINOS MUNICIPALES: VILLAR DE RENA.

EXPEDIENTE/S: 06/AT-10177-17824

AFECCIÓN												
FINCA						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Longitud	m²	m²	m²
1	20	173	A Burro	Villar de Rena	Agrario	HDOS. MANUEL GONZALEZ CASTRO	2 (Ap. 1 y 2)	21,25	134,74	808,44	673,70	475,00
2	13	157	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	NATIVIDAD CRUZ GIL DE ZUÑIGA	2 (Ap. 3 y 4)	4,50	262,04	1.572,24	1.310,20	1.292,75
3	13	156	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	---	---	17,77	106,62	88,85	---
4	13	116	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	JUAN JOSÉ RAMOS SUERO	6 (Ap. 5, 6, 7, 8, 9 y 10)	10,28	830,28	4.940,94	4.117,45	4.059,70



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m ²	Longitud	m ²	m ²	m ²
5	13	113	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	BARTOLOMÉ RUIZ PUERTO (75 %)	1 (Ap. 10)	2,25	117,36	704,16	586,80	660,00
						----- HDOS. JUANA TADEO GIL (25 %)						
6	13	98	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	ANDRÉS LÓPEZ SÁNCHEZ	2 (Ap. 11 y 12)	1,28	229,28	1.375,68	1.146,40	1.395,00
7	13	85	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	HDOS. MANUEL GONZALEZ CASTRO	1 (Ap. 12)	0,64	101,16	606,96	505,80	925,00
8	13	78	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	HDOS. JULIO MANCEBO NARANJO	1 (Ap. 13)	0,64	96,82	580,92	484,10	155,00
9	13	53	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	JUSTO HIDALGO GUIADO	1 (Ap. 14)	2,25	276,56	1.659,36	1.382,80	665,00
						----- FERMINA BARRANTES LOZANO						
10	13	42	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	PEDRO MANUEL MEJIAS CALVO DE MORA	2 (Ap. 15 y 16)	2,89	261,83	1.570,98	1.309,15	2.560,00



AFECCIÓN														
FINCA						PROPIETARIO			APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Longitud	m²	m²	m²		
11	13	37	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	DOMINGO GONZALEZ MORAÑO	1 (Ap. 17)	2,25	46,86	281,16	234,30	255,00		
12	13	34	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	HDOS. MANUEL GONZALEZ CASTRO	1 (Ap. 17)	2,25	48,26	289,56	241,30	40,00		
13	13	25	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	PEDRO GONZALEZ DE LA NATIVIDAD			55,19	331,14	275,95	690,00		
14	13	5	Piedra Hin.	Villar de Rena	Agrario	MARÍA ESPERANZA ALVEZ GÓMEZ	2 (Ap. 18 y 19)	1,28	146,55	879,30	732,75	210,00		
15	12	108	P.Alcollar.	Villar de Rena	Agrario	PABLO SÁNCHEZ MIRANDA DIAZ	3 (Ap. 19, 20 y 21)	3,53	267,28	1.603,68	1.336,40	3.070,00		
16	12	106	P.Alcollar.	Villar de Rena	Agrario	MARÍA ÁNGELES HERMOSA PAREDES	1 (Ap. 22)	2,25	123,46	740,76	617,30	650,00		
17	12	105	P.Alcollar.	Villar de Rena	Agrario	MAXIMO SOTO FLORES	2 (Ap. 22 y 23)	2,89	145,37	872,22	726,85	1.485,00		



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m ²	Longitud	m ²	m ²	m ²
18	12	104	P.Acollar.	Villar de Rena	Agrario	MAXIMO SOTO FLORES	2 (Ap. 23 y 24)	1,28	230,42	1.382,52	1.152,10	2.325,00
19	12	102	P.Acollar.	Villar de Rena	Agrario	ANTONIO ALGABA AREVALO	1 (Ap. 25)	0,64	229,04	1.374,24	1.145,20	1.070,00
20	12	100	P.Acollar.	Villar de Rena	Agrario	HDOS. MÁXIMO CUARTO ARROYO	2 (Ap. 26 y 27)	2,89	266,93	1.601,58	1.334,65	2.300,00
21	12	99	P.Acollar.	Villar de Rena	Agrario	MARÍA CARMEN CIDONCHA MUÑOZ	2 (Ap. 28 y 29)	1,28	254,19	1.525,14	1.270,95	1.455,00
22	12	33	P.Acollar.	Villar de Rena	Agrario	JESÚS FELIX RUIZ OSMA	3 (Ap. 30, 31 y 32)	36,75	237,19	1.423,14	1.185,95	2.250,00
23	12	35	P.Acollar.	Villar de Rena	Agrario	LORENZO CARMONA SÁNCHEZ	Ap. 5253 existente	---	73,23	439,38	366,15	---

• • •